



RESOLUCIÓN No.001

08 de junio del 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-03	FEM PREJUVENIL	SALOME HOYOS	INDER GIRARDOTA	1 FECHA ART 58 – 2	C.D JUVEANTIOQUIA
JUN-03	FEM JUVENIL	NATALIA CASTRO	I.E.CONCEJO DE MEDELLIN	2 FECHAS ART 63-G	ATLETICO NACIONAL
JUN-04	FEM PREJUVENIL	JULIANA VILLADA	C.D. SALENTO BELLO	2 FECHAS ART 63-D	C.D. FORMAS INTIMAS

OTROS

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre C.D. BLEMANT vs C.D. FORMANTIOQUIA, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 46 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre INDEC CALDAS vs C.D. FORMAS INTIMAS, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 42 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

Por el partido de la categoría Femenino PREJuvenil entre C.D. UBANAL vs ENSEÑANZAS FUTURAS, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria